20263000006113

San José de Cúcuta, 2026-07-16

CONVOCATORIA A GREMIOS DE PRODUCCIÓN ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN CARDIONEUROMUSCULAR DE NORTE DE SANTANDER

La Cámara de Comercio de Cúcuta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 1876 de 1994, la Resolución 2505 del 1 de julio de 2026 y el Oficio No. 4661 del 6 de Julio de 2026 expedido por el Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, se permite convocar a los gremios de producción del área de influencia de la E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN CARDIONEUROMUSCULAR DE NORTE DE SANTANDER, para participar en el proceso de elección del representante de los gremios de producción ante la Junta Directiva de dicha entidad.

REQUISITOS DEL CANDIDATO

La persona postulada deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar vinculado y cumplir funciones específicas de salud en un Comité de Usuarios de servicios de salud.
- Acreditar experiencia de trabajo no inferior a un (1) año en un Comité de Usuarios.
- No encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Ley.

DOCUMENTOS A PRESENTAR

Los gremios deberán allegar la siguiente documentación:

- Certificado de existencia y representación legal del gremio expedido por la Cámara de Comercio.
- Copia del acta mediante la cual el gremio designa o postula al candidato.
- Hoja de vida del candidato.
- Fotocopia del documento de identidad.
- Certificación de vinculación a un Comité de Usuarios de servicios de salud.
- Certificación de experiencia mínima de un (1) año en el Comité de Usuarios.

- Declaración juramentada de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades legales.

FECHA LÍMITE DEL PROCESO:

El proceso deberá surtirse antes del 28 de JULIO de 2026, conforme lo señalado por el Instituto Departamental de Salud.

CRONOGRAMA: CONVOCATORIA A GREMIOS DE PRODUCCIÓN ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN CARDIONEUROMUSCULAR DE NORTE DE SANTANDER

ETAPA DEL PROCESO	FECHA	LUGAR
Publicación de la invitación del proceso de inscripción	16 de Julio de 2026	Página Web Cámara de Comercio de Cúcuta https://www.cccucuta.org.co
Recepción de postulaciones y documentos	16 al 23 de Julio 2026 hasta las 6:00 pm	Centro de Información Documental de la Cámara de Comercio de Cúcuta CICINDOCCC, Calle 10 N° 4-38 Centro y/o correo electrónico cindoccc@cccucuta.org.co
Verificación de requisitos, validación documental y publicación de gremios habilitados	24 de Julio de 2026 hasta las 6:00 p.m.	Dirección Jurídica Cámara de Comercio de Cúcuta Página Web Cámara de Comercio de Cúcuta https://www.cccucuta.org.co
Reunión de elección del representante de los gremios de producción.	27 de Julio de 2026 9: 00 am	Sede de la Cámara de Comercio de Cúcuta CINDOCCC, Calle 10 N° 4-38 Centro

cordialmente,

Director Jurídico

Anexo; la Resolución 2505 del 1 de julio de 2026 y el Oficio No. 4661 del 6 de Julio de 2026 expedido por el Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander